



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0042172/2016

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Farmacología de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 18 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 19;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. en Cs. Qcas. Marisa Soledad **GHERSI (Legajo 45.505)**, propuesta para ocupar un cargo de Profesor Asistente (DE).

Artículo 2º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. en Cs. Qcas. Marisa Soledad **GHERSI (Legajo 45.505)**, en el cargo de **Profesor Asistente (DS) – Cod. 115** –concurso- del Departamento de Farmacología, a partir del **01-10-2016** y hasta el **31-03-2017**; **con cargo al artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).**-

Artículo 3º.- Designar interinamente a la Dra. en Cs. Qcas. Marisa Soledad **GHERSI (Legajo 45.505)**, a partir del **01-10-2016** y hasta el **31-03-2017**; o antes si el cargo es provisto por concurso; en un cargo de **Profesor Asistente (DE) – Cod. 113** –del Departamento de Farmacología de esta Facultad.-

Artículo 4º.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0042172/2016

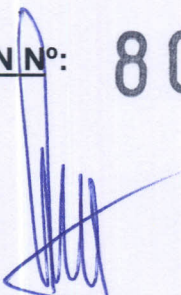
//2

Artículo 5°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION N°:
CM.mes

803


Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC